

-Regularícese Cometido Funcional a Conductor, del
Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 10 DIC. 2018

DECRETO D.E.M. N° 4649-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Conductor del
Departamento de Educación de Lota, Don: **DANIEL IBÁÑEZ BELMAR**;
DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L.
N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la
Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren
los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Conductor del
Departamento de Educación de Lota, Don: **DANIEL IBÁÑEZ BELMAR, RUT N°**
cometido funcional, para acompañar salida a Encargada de Escuela de
Buceo, el día 17 de Noviembre de 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/ RCHM/epu



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo